ID DOCUMENTO: gAFudznSm/DN9t2MSp8gJdIZydM=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 27 de abril de 2021

Resolución del Director del Departamento de Ingeniería Mecánica por el que se convocan elecciones a Director/a de Departamento.

Estando próxima la expiración del cumplimiento del mandato de dos años y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, así como en el artículo 9 del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se desarrollan los procedimientos electorales en los Departamentos de la Universidad, aprobado en sesión de 14 de junio de 2017,

RESUELVO:

Primero. - Convocar elecciones a Director/a del Departamento de Ingeniería Mecánica que se celebrarán en la sesión del Consejo de Departamento que tendrá lugar el día 13 de mayo de 2021 conforme al calendario que se adjunta como Anexo de esta resolución.

Segundo. - El plazo de presentación de las candidaturas y sus correspondientes avales será de cinco días hábiles desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad.

Las candidaturas, junto con los avales, se presentarán, preferentemente a través de medios electrónicos, dirigidas a la Secretaria del Departamento.

En Leganés, a 23 de abril de 2021

Fdo. José Luis San Román García

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Rector en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad de la misma.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SAN ROMAN GARCIA JOSE LUIS	26-04-2021 20:32:12
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-04-2021 08:22:21

ID DOCUMENTO: gAFudznSm/DN9t2MSp8gJdIZydM=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO

CALENDARIO DE ELECCIONES A DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE ….

ACTUACIÓN	PLAZO REGLAMENTARIO	PUBLICACIÓN SI/NO	DÓNDE SE PUBLICA
Convocatoria + calendario electoral	En los 30 días hábiles* previos a la expiración del mandato	SI	**BOEL** (Según plantilla)
Presentación de candidaturas y avales	Durante los 5 días hábiles siguientes a la convocatoria	NO	
Candidaturas provisionales	Al día siguiente	SI	E-mail a los miembros del Departamento
Reclamaciones	1 día hábil siguiente	NO	
Candidaturas definitivas	1 día hábil siguiente	SI	E-mail a los miembros del Departamento
Votaciones + resultados provisionales	Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la expiración del mandato	SI, en la misma reunión del Consejo	E-mail a los miembros del Departamento el mismo día de la sesión del Consejo
Reclamaciones	1 día hábil siguiente	NO	
Resultados definitivos	1 día hábil siguiente	SI	**BOEL** (Según plantilla)
Nombramiento del Director/a	El Secretario/a del Departamento saliente remite a la Secretaría General comunicación del nombramiento del Director/a junto con el cese correspondiente		

* Se consideran días hábiles todos con excepción de los sábados, domingos y festivos. Aquí se puede consultar el calendario de días festivos en la Universidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SAN ROMAN GARCIA JOSE LUIS	26-04-2021 20:32:12
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-04-2021 08:22:21